

Tras la solicitud de reunión con la Corporación, a propuesta de las organizaciones sindicales, para la negociación de la reducción de jornada durante la Semana de San Isidro, fuimos convocados el miércoles 30 de abril, llegando al siguiente Acuerdo:

- Adelanto en la salida durante la Semana de San Isidro a las 14:00 horas.
- Compensación de 1 día de libranza si por razón del Servicio no se puede aplicar el adelanto en la salida.

¡Sí, se puede!

[Acuerdo Mesa General](#)